

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE PALMA

3156 *Registro de Personal. Aprobación de la MF-946 relativa a la modificación del puesto de trabajo F22030053 Jefe/a de negociado de Calidad, del Departamento de Calidad y Atención a la Ciudadanía/ Calidad, Transparencia y Administración Electrónica*

Mediante acuerdo de la Junta de Gobierno de 19/03/2025, se aprobó lo siguiente:

“PRIMERO. - Aprobar la modificación de la Relación de Puestos de trabajo del Ayuntamiento de Palma que figura en la propuesta adjunta MF-946 relativa a la modificación del puesto de trabajo F22030053 Jefe/a de negociado de Calidad, del Departamento de Calidad y Atención a la Ciudadanía/Calidad, Transparencia y Administración Electrónica, del Área de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior, en el sentido que se concreta en la propuesta.

SEGUNDO.- Establecer como fecha de efectos la del día siguiente a su aprobación.

TERCERO.- Publicar el contenido del Acuerdo al Boletín Oficial de las Islas Baleares”

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, a fecha de la firma electrónica (20 de marzo de 2025)

La jefa de sección del Registro de Personal
p.d. Decreto de Alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014
(BOIB núm. 30 de 04/03/2014)
Francisca M. Matas Escobar



PROPUESTA 946 - MODIFICACIÓN PARCIAL R.P.T. PERSONAL FUNCIONARIO

ÁREA:	HFG	ÁREA DE HACIENDA, FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO INTERIOR
ÓRGANO:	HFG003	DIRECCIÓN GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA
UNIDAD:	HFG0033300	DEPARTAMENTO DE CALIDAD Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA / CALIDAD, TRANSPARENCIA Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

PUESTOS DE TRABAJO QUE SE MODIFICAN

ALLÍ DONDE DICE:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22030053	JEFE/A DE NEGOCIADO DE CALIDAD	1	G	19	41	C	AYP	C1	JG1	H1	AG	3053 - SUBESCALA ADMINISTRATIVA		C1	

DEBE DECIR:

CÓDIGO	PUESTO DE TRABAJO	NP	TP	CD	CE	FP	ADM	GR	TJ	TH	ESCALAS	PLAZAS - DESCRIPCIONES	REQUISITOS	CAT	OBS
F22030053	TAE M INFORMÁTIC/A	1	G	22	53	C	AYP	A2	JG1	H1	AE	3057 - SUBESCALA TÉCNICA MEDIA (TAE MEDIO) ESPECIALIDAD INFORMÁTICA		B2	

LEYENDA

NL	NÚMERO DE PUESTOS
TL	TIPO DE PUESTO
G	GENÉRICO
CD	COMPLEMENTO DE DESTINO
FP	FORMA DE PROVISIÓN
C	CONCURSO
ADM	ADSCRIPCIÓN EN ADMINISTRACIONES PÚBLICAS
AYP	AYUNTAMIENTO DE PALMA
GR	GRUPO
TJ	TIPO DE JORNADA
JG1	JORNADA GENERAL - 37,5 HORAS SEMANALES
TH	TIPO DE HORARIO

H1	HORARIO DE ADMINISTRACIÓN
OBS	OBSERVACIONES
CE	COMPLEMENTO ESPECÍFICO
41	16.123,80 €
53	15.719,20 €

